

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

7 de JULIO DE 2016

En Montevideo, a los siete días del mes de julio del año 2016, siendo las 16:30 horas, y en segunda convocatoria, se reúne la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a efectos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de hoy.

Actúa en la Presidencia el Dr. José R. Di Mauro, y en la Secretaría, la Dra. M^a Cristina Muguerza.

Asisten: Dra. (Odont.) Anabella Natelli, Dr. (Méd.) Robert Long, Dr. (Vet.) Hugo Garrido, Dra. (Abog.) Claudia Rivera, Dra. (Abog.) Ivonne Carrión, Dra. (Abog.) Regina Lisorio, Ing. Agrim. Jorge Faure, Dra. (Abog.) Teresita Salvo, Dr. (Odont.) Walter Bianchi, Dra. (Odont.) Mercedes Lariccia, Lic. Enf. Yolanda Cardoso, Dra. (Méd.) M^a Antonia Silva, Dra. (Odont.) Marcela Elduayen, Dra. (Abog.) Thelma Ricca, Dra. (Méd.) María Sacalidis, Dra. (Abog.) Milka Núñez, Dra. (Abog.) Elda D'Ottene, Dra. (Abog.) Alba Cartelle, Dra. (Odont.) Beatriz Gaye, Dra. (Odont.) M^a Elena Cabrol, Dra. (Odont.) Élide Larrieu, Dra. (Abog.) Susana Biggio, Arq. Walter Alfaro, Dr. (Méd.) Cristhian Colello, Dra. (Odont.) Beatriz Presa, Dra. (Vet.) Marisa Tedesco, Dra. (Méd.) Anna Spitz, Dr. (Méd.) Mario Cabrera, Dr. (Vet.) Juan Puignau, Dra. (Vet.) María Repiso, Dr. (Méd.) Óscar Escudero, Dr. (Méd.) Edmundo Batthyany, Proc. Walter Pardías, Dra. (Abog.) Beatriz Rovira, Arq. José Camarda, Pens. Teresita Perilli, Dra. (Abog.) Diva Puig, Dra. (Vet.) Delvey Anchieri, Dr. (Vet.) Milton Pizzorno, Dra. (Odont.) Selfa Pazos, Dra. (Odont.) Ethel Álvarez, Lic. Enf. Iris González, Proc. Juana Rodríguez, Pens. María Teresa Martelleti, Dra. (Méd.) Mabel de León, Pens. María Morales, Dr. (Odont.) Jorge Carpin, Pens. Ivone Dutra, Dra. (Odont.) Beatriz Di Trápani, Dra. (Méd.) Mónica Rigby, Dr. (Méd.)4 Juan Carlos Rodríguez, Dr. (Odont.) Vladimir Cornesky, Dra. (Méd.) Mirta Lacuesta, Dra. (Méd.) Ana M^a Cortés, Pens. Raquel Epstein, Dra. (Abog.) Ana G. Leopardo, Cra. Teresita Delgado, Dra. (Méd.) Elena Sarano, Dra. (Odont.) Elena Álvarez, Arq. Julio Bazzano, Dra. (Abog.) Martha Civano, Dra. (Méd.) Hada García, Dr. (Méd.) Eduardo Descia, Dr. (Méd.) Julio Salvo, Cra. Cristina Morales, Dra. (Odont.) Estela Rodríguez, Ing. Civil Jack Wiluzansky, Obst. Julieta Izquierdo, Arq. Pleple Índico, Obst. Alba Albarenga, Dr. (Abog.) Arístides Echarte, Ing. Raúl Chiesa, Dra. (Vet.) Julia Saizar, Dra. (Abog.) Alicia Piccone, Dra. (Abog.) Cecilia Durán, Arq. Ana M^a Ruggia, Dra. (Abog.) Irma Lucy Dinello, Dra. (Méd.) Gloria Ruocco, Cra. Sonia Nogueira, Cra. Regina Pardo, Cr. Luis Mamber, Pens. Ana Sica, Dr. (Abog.) Hugo de los Campos, Dr. (Abog.) Alberto Di Candia, Dr. (Vet.) Enrique Winterhalter, Ing. Quím. Sergio Frigerio, Cr. Jorge Orfila, Arq. Nelson Sierra, Dra. (Odont.) Blanca Ugolini, Dr. (Odont.) Aldo Vomero, Cr. Daniel Dupont, Quím. Farm. Martha Ramírez, Dra. (Odont.) Ana M^a Sánchez, Dra. (Odont.) Olga Peña, Dra. (Odont.) Ana Bonfiglio, Proc. Ermelina Rondelli, Pens. Susana Segú, Dra. (Abog.) Alicia Trezza, Cra. Martha Jauge, Cra. Susana Blanco, Cra. M^a Elisa Etchemendy, Arq. Helena Vellozas, Dra. (Méd.) Irma Sugo, Arq. Emilia Schutz, Pens. Yolanda Echeverría, Dra. (Méd.) Mabel Burger, Dra. (Méd.) Celia De Pro, Arq. Sonia Loustaunau, Arq. Julio Fabregat, Dr. (Abog.) Daniel Oteiza, Quím. Ind. Guido Melani, Cra. Lita Bigoni, Dra. (Méd.) Ana M^a Suárez, Dr. (Méd.) Hugo Vidal, Dra. (Méd.) Norma Rossi, Cra. Marta Castrillón, Proc. Francisco González, Dra. (Méd.) Beatriz De Franco, Dra. (Méd.) Hilda Abreu, Dr. (Méd.) Probo Pereira, Dr. (Méd.) Vytautas Bagurskas, Ing. (Agrón.) Eduardo Darré, Dr. (Méd.) Odel Abisab, Dr. (Méd.) Valentín Cuesta, Cr. Hugo Martínez Quaglia, Cr. Luis García Troise, Dr. (Vet.) Pablo Ocampo, Dr. (Méd.) Raúl Gandini, Dra. (Odont.) María Pacce, Cra. Elena Garmendia, Dra. (Abog.) Liliana Cella, Ing. (Agrim.) Ramón Appratto, Arq. Siyvia Domingorena, Dr. (Abog.) Daniel Oteiza, Dra. (Abog.) Leticia Gómez, Dr. (Méd.) Roberto Mantero, Ing. Juan Rubini, Dra. (Abog.) Halty D'Alessandro, Dr. (Abog.) Fontana, Dr. (Abog.) Jorge Bresciano, Dr. (Méd.) Isoldo Nachumow, Dra. (Abog.) Gloria Rodríguez, Dra. (Odont.) Cecilia Balseiro, Dr. (Méd.) Alfredo Toledo, Dra. (Abog.) Nélide Bogliolo.

(Debido a la gran cantidad de socios que concurrieron y al cambio de local de la asamblea, alrededor de 200 participantes no pudieron anotarse en la asistencia)

1.- Apertura del Acto.

DR. DI MAURO.- Siendo la hora 16:30, y habiendo cuórum en Sala en segunda citación, damos por iniciada esta Asamblea General Extraordinaria.

2. Consideración del Orden del Día.

DR. DI MAURO.- Les pido disculpas, en mi nombre y el de la Mesa, por los inconvenientes causados. Sabíamos que iba a ser una asamblea numerosa, pero no un tsunami como el que nos ha desbordado. Realmente, les agradezco la comprensión. Ojalá todas las reuniones de la Asociación de Afiliados tuvieran por lo menos un nivel parecido de concurrencia.

El motivo de la reunión es el tema que nos involucra a todos acerca de las decisiones que ha tomado la Caja de quita de prestaciones al amparo del artículo 106, los aportes vinculados al seguro de salud y complemento del seguro de salud.

Les voy a aclarar que aquí hay socios y no socios de la Asociación. Somos todos iguales, todos jubilados, y nos comprenden las decisiones que tomó el Directorio de la Caja. Aquellos que no son socios pueden hacer uso de la palabra, pero apelo a su conciencia, porque si se realizara alguna votación, no pueden votar. Desde ya, agradecido en nombre de la Mesa y de la Comisión Directiva.

Esta es la tercera asamblea realizada con motivo de este tema. La primera fue el 9 de marzo, y se aprobó una moción en cuyo primer punto se establecía lo siguiente:

1º.- No afectar los derechos adquiridos de los jubilados y pensionistas, indicando claramente al Directorio de la CJPPU el carácter de intangible de los artículos 106 y 107.

Después de dos entrevistas con el ministro de Trabajo, el maestro Ernesto Murro, que se interesó por el tema, y conocidos los proyectos que estaban sobre la mesa para aprobar, él nos recomendó que siguiéramos algún tipo de negociación con la Caja a efectos de ver si podíamos llegar a algún acuerdo.

Así se llegó a la asamblea del 16 de junio, que resolvió lo siguiente:

1º) La asamblea ratifica su posición, formulada desde el año 2014, en cuanto a la intangibilidad de las prestaciones percibidas por jubilados y pensionistas.

2º) Mandatar a la Comisión Directiva a participar en los ámbitos que se generen ofrecidos por el Ministerio de Trabajo, en defensa de nuestros legítimos derechos, y promoviendo las modificaciones en la gestión de la Caja a efectos de lograr su equilibrio definitivo.

¿Qué acciones tomamos desde el 16 de junio hasta la fecha? Hicimos dos remitidos en la prensa; en Montevideo salieron publicados en los semanarios *Búsqueda* y *Brecha*, y en el diario *El País*, y en 23 publicaciones del interior, con lo que cubrimos todos los departamentos del país.

Uno de los remitidos fue de carácter técnico, ya que establecía los números de los últimos tres años que manejaba la Caja, y rechazaba las quitas que proponía. El otro fue más de opinión.

Se colocaron pasacalles frente a la Caja, algo que molestó bastante a su presidente, porque al día siguiente de estar colocados me llamó de mañana temprano para decirme que quizá nos habíamos desbordado un poco, pero ahí quedó la cosa.

Nos contactamos con un prestigioso periodista profesional, a través de quien vamos a interactuar con la prensa; es decir, todo lo que sea campaña comunicacional con ustedes y

con los ciudadanos va a hacerse a través de un periodista que tiene muchísima experiencia en el tema. Me refiero a Aníbal Garderes, responsable de prensa de un ministerio, periodista desde épocas inmemoriales.

En otro orden, tuvimos entrevistas con gremios, con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, con AUDU, con el diputado Iván Posada. Con Posada hablamos ayer y quedó muy interesado; estaba muy informado del tema y compartía nuestros planteos de rechazo a las quitas que nos están haciendo, y quedó a la orden para participar en reuniones que vamos a tener con la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes y con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.

El martes 12 es la reunión con la Comisión de Diputados, el miércoles 13 es la reunión con el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, y el jueves 14 es con la Comisión del Senado.

La agenda es bastante intensa y bastante diversa.

Tuvimos, entonces, etapa de prensa, una etapa de entrevistas con autoridades, y llegamos a la etapa jurídica. Paralelamente a las entrevistas se continuó el trabajo con un estudio jurídico que inició la elaboración de un proyecto de reclamación para cada una de las resoluciones adoptadas por la Caja. Independientemente de la participación de estos profesionales, cada afiliado puede utilizar el o los profesionales que entienda más convenientes.

Hasta aquí lo que ha hecho la Asociación de Afiliados a raíz de las resoluciones que tomó la Caja, que están vinculadas -ustedes lo saben, por eso no las leo- a la tasa de reemplazo, a la compensación de fin de año, al seguro de salud, al complemento del seguro de salud y al complemento de la compensación de fin de año.

Así están planteadas las cosas hoy, y ustedes tienen la palabra.

Dado lo numerosa que es la asamblea, por lo que es imposible que todos hablen el tiempo que deseen, vamos a poner un límite de cinco minutos para que cada uno haga uso de la palabra, improrrogables, si ustedes están de acuerdo.

Se va a votar.

AFIRMATIVA.

Resolución 1.- Cada orador podrá hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, improrrogables.

DR. GANDINI.- Soy médico jubilado.

¿Qué fundamentos dio la Caja a la Asociación para justificar las medidas que tomó?

DR. DI MAURO.- Tendríamos que leer los fundamentos de cada una de las resoluciones. Son casi las mismas para cada resolución. Leo la de la tasa de reemplazo.

Considerando: I. Que en los dos últimos Informes de Viabilidad Actuarial (Ejercicio 2014 – Año Base 2013 y Ejercicio 2015 – Año Base 2014) se concluye que en el año 2026 el patrimonio mínimo de la Caja se vuelve negativo;

II. Que surge de los Estados Contables de la Institución que el resultado operativo del ejercicio 2014 presenta un valor negativo de \$25:084.979 y el resultado operativo del ejercicio 2015 presenta un valor negativo de \$233:489.440;

III. Que no resulta conveniente seguir compensando los crecientes desequilibrios operativos haciendo uso del producido de las reservas.

IV. Que las proyecciones de la Caja indican que, de no adoptarse correctivos, en los próximos años se profundizará la magnitud del resultado operativo negativo;

V. Que la evolución proyectada de las variables macroeconómicas permite suponer también una repercusión negativa en las finanzas de la Caja en los próximos años;

VI. Que es voluntad del Directorio atenuar el impacto de la supresión del beneficio en las pasividades de quienes lo perciben, preservando su monto nominal.

Palabra más, palabra menos, todas las resoluciones tienen los mismos fundamentos.

DRA. ÁLVAREZ.- Soy odontóloga.

En la evaluación de las ganancias de la Caja, ¿se tuvieron en cuenta, por ejemplo, no solamente los aportes de los profesionales sino las ganancias que da la ex Estancia Anchorena, con la plantación de eucaliptus...?

DR. DI MAURO.- En estos números oficiales que da la Caja, la rentabilidad de las inversiones no se tuvo en cuenta.

(Manifestaciones de incredulidad y enojo de muchos assembleístas)

Se tuvo en cuenta el aporte de los profesionales y lo devengado por los timbres, el artículo 71.

DRA. ÁLVAREZ.- Soy jubilada por problemas de salud desde el año 2003, y quiero saber si me encuentro dentro del grupo de los afectados, si voy a perder también el seguro de salud, aunque sea jubilada por problemas de salud.

DR. DI MAURO.- A los jubilados por enfermedad, por incapacidad, no se les toca la tasa de reemplazo, pero el seguro de salud cae para todos, salvo algunas excepciones, como los mayores de 75 años o los que cobran menos de \$ 34.300 en una única jubilación.

DR. VIDAL.- Soy abogado.

Quisiera saber si la resolución de que se hablaba fue publicada en el *Diario Oficial*, o si hubo alguna comunicación, y si, por lo tanto, están corriendo los plazos legales que tenemos para recurrir e impugnarla. Esto es muy importante, porque, de ser así, habría que saber cuándo vence el plazo. Yo pensaba que los Dres. Olmos y Albistur iban a venir a informar sobre este tema.

DRA. CELLA.- Están en nuestra sede recogiendo firmas, y posteriormente vienen.

Mientras tanto, les puedo informar que las resoluciones no fueron publicadas en el *Diario Oficial* porque es un acto complejo, que tiene que ir a la Comisión Asesora; ahí sería un acto administrativo firme. Pero, como la resolución es bastante ambigua, estamos pensando en recurrir antes, porque lo que abunda no daña. Nos puede decir que nos adelantamos al plazo, pero no pasa nada; si estuviera vencido, ahí sí perderíamos. Soy abogada también, y es la idea que estuvimos manejando con los abogados asesores. El artículo 106 de la Ley es kafkiano, y las resoluciones que han adoptado ahora, también lo son, así que preferimos ir sobre seguro.

DR. VIDAL.- ¿Cuándo vencería, entonces, el plazo?

DRA. CELLA.- Nosotros nos damos por notificados el 22 de junio, que es la fecha de las resoluciones.

DRA. GÓMEZ.- Las resoluciones están en suspenso, porque fueron en consulta al Ministerio de Trabajo.

DRA. CELLA.- La idea es hacerlo igual, para ir sobre seguro. Fue en consulta al Ministerio de Trabajo, pero se establece que sin perjuicio de los recursos que se le interpusieran en su aplicación. Es medio complicado.

Como nos sucede a los abogados, siempre hay otra opinión.

DR. VIDAL.- El plazo son 20 días hábiles, así que vencería el 20 de julio. Gracias.

DRA. CELLA.- El plazo no se suspende por la feria, porque es un plazo administrativo.

DR. LONG.- Soy médico jubilado, e integro la Regional Maldonado-Rocha de la Asociación de Afiliados.

Lo primero que le quiero decir al señor presidente es que tenemos que aclarar si cada uno de los aquí presentes tiene cinco minutos y nada más, lo cual me parece totalmente

incorrecto y antidemocrático, o si de acuerdo a la cantidad que somos es por cinco minutos y en caso de que la asamblea lo decida, por la importancia del tema, se accede a la postergación, lo que es lógico.

VARIOS ASAMBLEÍSTAS.- ¡Apoyado!

DR. LONG.- Quiero aprovechar, porque veo, y lo entiendo perfectamente, que muchos de los que están aquí no tienen suficiente información; no importa de quién es la responsabilidad. Les puedo decir que el Directorio ya aprobó lo que dice *La Revista*: no renovar el adicional a la tasa de reemplazo, cesar el seguro de salud y su complemento, y dejar sin efecto la compensación de fin de año. Esto se aprobó el 22, e inmediatamente nuestro delegado, el Dr. de los Campos, a pesar de que tenía ocho días hábiles a partir de ese momento para presentar el recurso correspondiente, lo hizo en esa misma sesión del Directorio. Lamentablemente, el lunes pasado, que yo concurrí a la Comisión Directiva, se decidió que eso no se podía repartir, así que no lo tuve en ese momento, aunque por otros métodos sí lo obtuve.

DR. ABISAB.- Disculpe que lo interrumpa, Dr. Long, pero a propuesta nuestra se votó la impresión y el reparto en el día de ese documento.

DR. LONG.- Muchas gracias. Ese día me fui muy molesto; había venido de Maldonado especialmente para esa reunión, y a las seis y cuarto me tuve que retirar.

En segundo lugar, pienso que hubo falta de previsión, porque la Mesa tendría que haber sabido que por el tema esto iba a quedar chico; por supuesto que quizá tendría que haber más personas.

En tercer lugar, votemos los cinco minutos y que en caso de que el tema tenga la suficiente importancia, que la propia asamblea decida que se pueda continuar en el uso de la palabra.

(Aplausos de algunos asambleístas)

DR. DI MAURO.- La asamblea, a propuesta de la Mesa, ya votó los cinco minutos; no fueron impuestos por nosotros.

ING. DARRÉ.- Soy ingeniero agrónomo.

En principio, creo que...

(Interrupciones - Dialogados)

DR. DI MAURO.- Ya se votó que cada orador tenía cinco minutos para hacer uso de la palabra.

(Interrupciones - Dialogados)

El Dr. Long plantea que haya una prórroga. ¿De cuánto?

VARIOS ASAMBLEÍSTAS.- En cada caso.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Lo que se votó fue que eran cinco minutos improrrogables. Ya está votado.

(Interrupciones - Dialogados)

DR. DI MAURO.- Como dijo el Cr. Martínez, ya se votó que fueran cinco minutos improrrogables. Es lo que recogió la versión taquigráfica.

Seguimos con el uso de la palabra.

ING. DARRÉ.- Me parece bien que la Comisión Directiva haya estado conversando con las distintas comisiones de la Cámara, pero me parece que además de eso tendría que conversar con cada uno de los grupos políticos; no alcanza con juntarse con las comisiones, en las que son unos pocos, sino explicar la situación a cada fracción política, y mostrarles el absurdo de que el Directorio de la Caja diga que la situación es deficitaria, cuando uno ve las cifras de lo producido por la parte forestal, básicamente, y da positivo. Entonces, es un absurdo que se piense que solo con los aportes la Caja se va a fundir, cuando el ingreso es mucho mayor, lo que permite que la Caja siga siendo superavitaria. De acuerdo a las previsiones que uno puede ver en el largo aliento en la parte forestal y en las otras inversiones que tiene la Caja, eso va a seguir siendo positivo.

Con respecto a la solicitud de pagar mil pesos para que se trate individualmente de que esto no ocurra, creo que debería ser distinto: a nivel global, financiado por la Asociación. Luego se prorratea y se descuenta o se agrega al descuento que hace la Caja a los jubilados. La experiencia que hemos tenido a nivel individual ha sido bastante fea: no tuvimos ningún resultado con el caso del IASS. Me parece que esto debe ser hecho directamente por la Asociación, salvo que desde el punto de vista legal tenga que ser hecho a nivel individual. Es la duda que tengo.

DRA. CELLA.- Legalmente, tiene que ser hecho a nivel individual; no puede ser el colectivo.

ING. DARRÉ.- Si los que no son socios lo quieren hacer a nivel individual, que lo hagan, pero el global de los socios tendría que hacerlo a través de la Comisión Directiva.

(Interrupciones - Dialogados)

Me parece importante la reunión con Abdala, y también es importante tratar de darle la mayor información posible, no solo a él sino también a todos los partidos políticos.

Los directores de la Caja deben de responder a determinadas asociaciones de profesionales, así que no sé si no convendría conversar con esas Directivas y mostrarles la barbaridad que están haciendo sus delegados en la Caja, porque es posible que muchos de sus integrantes ni lo sepan, y ellos también van a ser víctimas más tarde o más temprano. En general, las asociaciones profesionales están formadas por profesionales que están en actividad y no por jubilados.

Muchas gracias.

(Aplausos)

DRA. MUGUERZA.- Le quería contestar al Ing. Darré que se habló con el diputado Abdala, que está al tanto de todo esto; se le mandó información escrita. Ayer hablé con el Dr. Ope Pasquet, que quedó en hacer el contacto con el Partido Colorado, y se habló con el Partido Independiente.

Para quienes tenían la inquietud de que no se había fotocopiado el alegato del Dr. de los Campos, lo tenemos acá, a disposición. Dudamos acerca de que la cantidad de juegos que hicimos nos alcance para todos, pero aquí lo tenemos. Es lo que se había decidido en la Comisión Directiva, así que no estamos en omisión.

DR. DI MAURO.- Con las gremiales estamos en curso de conversación.

DRA. CELLA.- Hay otro asunto: los activos son los que quieren la reforma, porque quieren que cuando se jubilen la Caja sea segura. Tan así es que cuando se hizo la consulta a varios abogados para que tomaran nuestro caso, el Dr. Risso dijo que no porque integraba el Colegio de Abogados del Uruguay, que estaba de acuerdo con esta reforma.

Así que hay que ver cómo hablamos con los activos.

A su vez, la Asociación no puede hacer el reclamo por todos los asociados, sino que lo tiene que hacer individualmente cada uno, porque tienen que hacerlo los que tengan un interés personal y legítimo.

DRA. PACCE.- Buenas tardes. Soy odontóloga.

Tengo varias consultas. La primera es con respecto a lo que planteó el ingeniero de que tienen que ser en forma individual. ¿Eso está establecido en algún reglamento o ley? No entiendo por qué no lo pueden hacer en forma conjunta los socios de la Asociación.

DRA. CELLA.- El que plantea el recurso tiene que tener un interés personal y legítimo; la Asociación lo podría presentar si se tratara de intereses difusos, que no es este caso, como por ejemplo si fueran problemas del medioambiente. Ese es un tema legal.

DRA. PACCE.- Perfecto.

Ya sabemos cuáles son las medidas que plantea la Caja de Profesionales, las reformas.

Yo lo que quiero saber es lo siguiente. La Ley Orgánica de la Caja está por debajo de la Constitución. Y no soy abogada, pero eso es lo que tengo entendido. Ahora, lo del artículo 106 son derechos adquiridos, y por más que la Ley Orgánica dice que no se van a quitar los

derechos ya adquiridos por lo profesionales jubilados, igual los van a sacar. Entonces, es una rebaja salarial, y la Constitución dice que no puede haber rebajas salariales. Por eso me gustaría que aclararan eso. Si no es legal que nos rebajen los beneficios, ¿por qué no podemos apelar desde ese punto de vista? En definitiva, es inconstitucional lo que está haciendo la Caja. Me gustaría que me lo aclararan.

DRA. CELLA.- Lo del artículo 106 es algo que depende de los cálculos actuariales. Le pediría al Cr. Martínez Quaglia que lo explicara. Los cálculos que se hacen son para ver si es viable o no en el tiempo, y se hicieron al 2026. Es cierto que tenemos cuatro activos por jubilado, y esos activos están en la categoría 2 o 4, entonces, el ingreso ha bajado mucho y en los últimos meses han sacado de su patrimonio para pagar las pasividades. Y los activos no quieren eso, ya que pretenden tener una Caja fuerte para cuando ellos se jubilen.

No sé si quedó claro.

DRA. PACCE- Eso es con respecto al artículo 106, pero la parte de salud y aguinaldo no la han explicado.

DR. DI MAURO.- Los abogados están elaborando un recurso por cada una de estas resoluciones. Hay un documento de reclamo por cada una de las cuatro resoluciones de la Caja frente al Poder Ejecutivo. Eso ya está en curso.

DRA. PACCE.- Lo que yo digo es que eso es inconstitucional...

DRA. CELLA.- Es más defendible lo de la salud que lo del 106.

DR. DI MAURO.- Es así, y los abogados tienen los elementos para elaborar la defensa correspondiente. No cabe duda de que la Constitución de la República es el documento supremo.

CRA. GARMENDIA.- En primer lugar, quisiera saber si lo que resolvió la Caja ya está vigente o debe seguirse algún trámite más.

DRA. MUGUERZA.- En principio, ya está en suspenso por el voto negativo de nuestro delegado, el Dr. de los Campos. Y el Poder Ejecutivo tiene 60 días para pronunciarse. Él lo presentó al Ministerio de Trabajo basándose en argumentos de ilegalidad, y, a través de él, al Poder Ejecutivo. Si el Poder Ejecutivo no se pronuncia, son 60 días, y a los 60 días queda automáticamente vigente. Es así el tema. Como la Caja publicó en su página web lo de que estaba en suspenso, podíamos entender que ese plazo podría ir un poco más allá del 20 de julio; es decir, la Caja aceptó que estaba en suspenso y lo notificó a través de su página web. Lo que me han dicho es que las personas deben estar notificadas, y el publicarlo en la web es una forma de hacerlo.

CRA. GARMENDIA.- Y la otra pregunta es si esto es retroactivo. Yo me jubilé con un 54% de jubilación. O sea que me daban un 6% más. ¿Ese 6% me lo van a sacar a partir de ahora, o me van a descontar todo lo que me dieron antes?

DRA. MUGUERZA.- La información no es muy clara, pero esa diferencia se va a amortizar a cuenta de futuros aumentos. Cuando venga el aumento del año que viene de un equis por ciento, se le va a descontar lo que va por el 106. No es desde que se jubiló hasta ahora.

Si bien está en suspenso la resolución, una vez que se apruebe, los descuentos y todas las quitas son a partir de la fecha que se propuso en lo que aprobó la Caja.

DRA. DE FRANCO.- Acá debemos tener en cuenta que el organismo Caja de Jubilaciones de Profesionales es nuestro, porque la capitalización es nuestra. Cuando nos mandan los papelitos cada seis meses, todo es color de rosa, pero ahora parece que no hay viabilidad más allá de los diez años. Escuché al Cr. Correa y a otro contador que concurren al

Comité Ejecutivo del Sindicato Médico y me asusté muchísimo. Aparte de eso, quiero reafirmar que nosotros acá somos los dueños de la Caja, por todo lo que pagamos. Por lo tanto, lo que invirtieron a partir de diez o quince años, eso también es nuestro. Tea Deloitte, Saldain y Equipos Mori formaron un aparato dentro de la Caja, hicieron inversiones, y además se hacen colocaciones en la Bolsa de Valores. Entonces, el capital es nuestro, la Caja es nuestra, y el fin es la seguridad social...

VARIOS ASAMBLEÍSTAS.- ¡Apoyado!

DRA. DE FRANCO.- Los detalles del descuento me preocupan. En el caso de los profesionales que no ejercemos solo en forma liberal, tenemos otra jubilación, pero hay mucho profesionales que solo atienden en su estudio, en su consultorio. Hay una cosa que tenemos que reafirmar: que la seguridad social debe ser solidaria, ¿por qué? Porque tenemos 120 mil afiliados de los cuales los pasivos somos 14 mil; nueve mil jubilados y cuatro o cinco mil son pensionistas. Si uno ve la masa que tendría que estar aportando, es la mejor relación de la seguridad social del país; mejor que la del propio BPS. Entonces, además de eso, el fin último son los servicios previsionales. Bienvenido sea si hubo un momento en que hubo mucho dinero, y lo hay, pero es dinero que pasa para adentro; y de esos cien mil afiliados, cincuenta y pico están activos, pero hay 60 mil que no pagan porque declaran no ejercicio. De esa manera, estamos ante una mala gestión de la Caja, por falta de controles.

Yo lo que quiero que razonemos es que nos robaron los que votaron a favor: cuatro miembros del Directorio elegidos por los afiliados y dos por el Poder Ejecutivo. Esos son los responsables de la situación, con nombre y apellido.

(Aplausos)

(Timbre indicador de tiempo)

DR. DI MAURO.- Redondee, por favor. Yo les pido a los compañeros que se ciñan a los cinco minutos que votamos.

(Interrupciones-Dialogados)

DRA. DE FRANCO.- Yo voy a seguir hablando, no es una actitud mordaza, creo que hay que razonar colectivamente. Ya que vinieron tantos afiliados, voy a seguir.

DR. DI MAURO.- La realidad es que no vamos a llevar la asamblea a los gritos. Se propusieron cinco minutos, se votaron y eran improrrogables; está en actas.

(Interrupciones)

¡A los gritos no se lleva! ¡A los gritos no! Si no, levantamos la asamblea y nos vamos.

(Interrupciones - Dialogados)

Se votó por mayoría que fueran cinco minutos, improrrogables.

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. MUGUERZA.- ¿Alguien mociona prorrogar? Porque nadie mocionó nada.

DRA. ABREU.- Yo mociono que se reconsidere la votación que se hizo al comienzo de la asamblea: solicito que sean cinco minutos con derecho a prórroga, previa votación de la asamblea. Es una moción de orden.

DR. DI MAURO.- Se va a votar si cada orador tiene cinco minutos más una prórroga autorizada por la asamblea.

AFIRMATIVA.

Resolución 2.- *Cada orador podrá hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, que se podrán prorrogar si la asamblea lo autoriza.*

(Dialogados)

DRA. DE FRANCO.- Teníamos el edificio de la Torre de los Profesionales, con el cine, y eso fue vendido. No voy a hacer juicios de valor sobre si fue regalado, pero está el cine, que se pagan las entradas. Esas son todas las irregularidades.

Quiero centrarme en la seguridad social. La seguridad social tiene que ser intergeneracional, para que los jóvenes estén comprometidos, porque hoy nos meten la mano en el bolsillo a nosotros, pero mañana será a ellos.

¿Dónde están los controles que hizo esta gente con el equipamiento informático carísimo que tienen? Ayer se lo pregunté al contador cuando fue al Comité Ejecutivo del Sindicato Médico; me había enterado acá, pero se lo hice decir. Le pregunté cuántos inspectores tienen para ver quién está ejerciendo la profesión sin aportar, y me dijo que eran siete para 110 mil, distribuidos en todo el país. ¿Están haciendo la plancha? ¿Qué están haciendo?

Todos podemos tener familiares jóvenes que se han recibido, y muchos se afilian y se paran en la categoría 2. ¿Cuál es el fundamento del Cr. Correa? Así que como los que se jubilan lo hacen en la 10ª, a esos hay que meterles la mano en el bolsillo. ¿Por qué no tocan los 380 millones de dólares?

Por otra parte, hay irregularidades que encontraron algunos colegas veterinarios, que deben de estar por acá; uno de ellos se puso a investigar las actas, y encontró que en el Directorio interviene gente que no lo integra pero que sí son funcionarios, que dan la línea, el fundamento... Una de ellas ingresó por concurso a la Caja, se recibió, y como tendrá buen sueldo, se quedó. Pero esa señora es vicepresidenta de República AFAP; es la Cra. Jimena Pardo. Si ustedes escuchan todo lo que se dice a nivel de comunicación, radio y televisión, hay gente que está diciendo que el destino final de nuestra Caja es una AFAP. Entonces, pensemos en los cincuentones que están reclamando. Voy a poner mi ejemplo: yo me jubilé en la 10ª y tenía 39 años de trabajo; por lo tanto, tengo un sueldo equis, de diez, pero si me unen las dos, me van a pagar seis o siete. Mientras tanto, ¿dónde tenemos las vaquitas, los molinos eólicos, la forestación que se va para UPM y la venta por inmobiliaria de algo que se hizo con nuestro dinero?

El que maneja la información tiene elementos para entender las cosas. La Dra. Muguerza me informó ayer que en la página de la Asociación va a estar colgado el alegato del Dr. de los Campos.

Hay que saber qué es lo que tenemos que hacer.

(Timbre indicador de tiempo)

Termino por acá.

(Aplausos)

DRA. MUGUERZA.- Esa información ya está colgada en la página web, tanto el alegato del Dr. de los Campos como la segunda parte del informe que se elaboró.

Están presentes los abogados, por si quieren hacer consultas. No sé si prefieren seguir haciendo uso de la palabra.

(Dialogados)

Como han preguntado muchas cosas sobre aspectos jurídicos que uno tal vez no conoce en detalle...

ING. APPRATTO.- Recorrí 400 kilómetros para venir a la asamblea, no para escuchar a los abogados. Quiero aportar elementos de juicio.

Me jubilé con 42 años de trabajo, más cinco de compensación; 47 años reconocidos en el BPS, de diferentes Cajas.

Nunca pensé que íbamos a llegar a esta situación, en la que el aporte de decenas de años está siendo mal trabajado por un Directorio que dirige en forma pésima. Es increíble que se

vean solo los déficits después de pasar raya en lo que se podría llamar la caja chica del almacén. El almacenero, cuando le va bien y guarda plata, tiene reservas, y cuando hace un balance general incluye lo que perdió más lo que le quedó de años anteriores, porque sabemos que del 2000 al 2007 hubo déficit y que a nadie se le movió un pelo, que desde el 2007 para adelante hubo ganancias, que ahora en dos años tuvimos déficit, de caja, siempre, pero que tenemos un respaldo muy grande de capital. O sea que los balances globales son todos favorables. Solo a este Directorio se le puede ocurrir rebajar las pasividades en una entidad de prestación social superavitaria. Eso los números lo dicen bien claro.

(Aplausos)

Es más: estamos hablando de un Directorio que rebaja jubilaciones; para los que ganan menos de \$ 8.500 -que es un problema del BPS, no nuestro- estamos muy bien remunerados, pero el promedio de un poco más de 50 mil pesos que paga la Caja por jubilaciones son los dos tercios de la canasta básica familiar, que está en 67 mil pesos. A esa gente que no gana la canasta básica familiar, al Directorio este -que va a pasar a la historia por negativo total- se le ocurre bajarle las prestaciones.

(Aplausos)

Voy a hacer una propuesta para la recomposición de las Cajas. Existe un impuesto, el Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social, totalmente injusto, porque a la única seguridad social que asiste es a la del BPS, y nosotros pagamos IASS para sostener el BPS, cuando el Directorio dice que tenemos carencias. Si eso es cierto, lo que tendría que suceder es que en la plataforma de reivindicaciones se pidiera que del 100% que se recauda del IASS, el porcentaje que le corresponde al BPS vaya al BPS, lo que le corresponde a la Caja de Profesionales vaya a la Caja de Profesionales, y lo mismo con la Caja Notarial y con la Caja Bancaria, que es la más castigada, porque, además, paga aportes por dos leyes para sostenerse. Si está mal la asistencia de la seguridad social, está mal en todas las Cajas, y nosotros estamos aportando solo para la del BPS. Creo que sería de estricta justicia reclamar lo del IASS que pagamos todos los meses... Salvo que se derogue y no se cobre más; ese es otro caso, y la Asociación de Afiliados tiene en trámite eso...

(Aplausos)

Yo estuve en contacto vía internet con el Dr. Risso y sé que faltan dos meses para que salga de Estados Unidos rumbo a Costa Rica. No es que esté durmiendo, que esté parado ni que nada, sino que está en trámite.

Mientras no pase nada con eso, por lo menos vamos a decirle al Gobierno, al Estado, a los legisladores, si es que vamos a hablar con ellos, que hagan una propuesta para que ese IASS se distribuya de esa forma.

En otro orden, quiero agradecerle a la Asociación, todos ponemos la mejor buena voluntad; a veces estamos de acuerdo, otras veces, no, pero creo que todos los que estamos acá tratamos no solo de salvar la Caja para nosotros, los jubilados, sino también para los activos, que tienen que entender claramente que no podemos arreglar la Caja para los activos a costa de los pasivos.

(Aplausos)

Muchas gracias.

ARQ. DOMINGORENA.- Me queda claro, de lo que leí, que se va a dejar de pagar la compensación de fin de año y el seguro de salud. No entiendo por qué se elimina el seguro de salud, porque nosotros aportamos, nos descuentan para eso, y mucho más de lo que nos cubre, la cuota de la mutualista. Y no tengo la menor idea de qué se trata lo de la tasa de reemplazo, porque no lo entiendo.

Ayer me llegó un cuadro que tiene todos los sueldos de la Caja de Profesionales, y son aberrantes, absolutamente aberrantes e insostenibles...

(Aplausos)

...porque el gerente general gana más de 470 mil pesos, y después hay sueldos de 300, 200, que estamos pagando nosotros, ¡y ahora tienen el tupé de venir a decirnos que nos tienen que recortar las pasividades!

Me parece absolutamente indecente, y no podemos aceptar bajo ningún concepto que personas que están manejando nuestro dinero estén ganando sueldos que nadie de acá ha ganado jamás.

Me pregunto: ¿cómo se llegó a esta situación?! ¿Quién se lo permitió?! ¿Quién les votó ese sueldo?! ¿Por qué están ganando esas cifras obscenas?!

(Interrupciones)

Propongo acá un cuestionamiento total y radical, y me gustaría que saliera en la prensa, porque es absolutamente indecente lo que estos señores están ganando, ¡absolutamente indecente!

(Aplausos)

Quiero proponer como moción, para que se vote -me gustaría que por unanimidad-, que salga en la prensa que rechazamos por indecentes los sueldos que están cobrando los integrantes del Directorio de la Caja y los funcionarios, porque son todos.

(Aplausos - Dialogados)

DR. DI MAURO.- Les agradezco que las mociones lleguen por escrito a la Mesa; ya nos llegó una.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Recogí con suma atención los planteos que han hecho los distintos compañeros, que son aceptables en su gran mayoría. He tratado de resumir las distintas voces que se han escuchado en un proyecto de resolución que hice llegar a la Mesa. Quiero que se le dé lectura.

Nada más.

DRA. MUGUERZA.- Paso a dar lectura a la moción del Cr. Martínez Quaglia.

(Interrupción del Dr. Bagurskas - Dialogados)

De repente hay personas que están haciendo una moción que es similar o tiene puntos de contacto...

(Interrupción del Dr. Bagurskas)

La paso a leer, porque si alguno tiene otra moción parecida, capaz que se pueden fusionar en una.

Manifiestar nuestro repudio a las decisiones de la Caja de Profesionales Universitarios que despojan gran parte de presentes y futuras pasividades.

Expresar nuestro desagrado por la actitud de las gremiales universitarias y del Poder Ejecutivo por propiciar con su voto dichas decisiones.

Destacar la resolución de la Comisión Asesora y de Contralor de dicha Caja que denuncia serios defectos de gestión del Directorio.

Apoyar las acciones judiciales que interpongan jubilados y pensionistas en procura de invalidar las resoluciones del Directorio que aprobaron las quitas a legítimas prestaciones sociales.

Encomendar a nuestra Asociación la denuncia de esta grave situación ante el Parlamento Nacional.

Mantener en sesión permanente esta asamblea general.

Cuando tengan alguna otra moción escrita, me la hacen llegar.

Seguimos con la lista de oradores.

DR. CABRERA.- Soy médico, jubilado recientemente.

Como médico, pregunto a los contadores que están aquí cuál es la justificación de no incluir en el estado de resultados los ingresos que resultan de las inversiones de la Caja.

En segundo lugar, apoyaría lo que la colega de atrás estuvo fundamentando, y también el ingeniero, y lo puedo resumir en una moción -que acercaré a la Mesa- que diga que estamos en crisis, en sesión permanente de la Directiva de la Asociación, para no perder el tiempo y hacer el seguimiento, más allá de que se presenten las demandas por parte del estudio que ustedes proponen o por otra vía. Y también agregaría que además de un comité de crisis se pida la renuncia del Directorio, porque hay responsabilidades concretas.

(Aplausos)

Hay responsabilidades concretas por omisión o por acción, por mala gestión y por irregularidades, al menos. Podrá haber instancias penales o civiles.

La información que ustedes enviaron con *La Revista* se refiere al estudio de los Dres. Olmos y Albistur. Yo hice una búsqueda en Google y no encontré dicho estudio, y sí el estudio Da Silva & Cendoya, para el cual trabajan los doctores. Uno de ellos, no recuerdo si Olmos o Albistur, tiene como área de trabajo el Derecho Deportivo, y el otro, el Comercial. No me parece apropiado que hagan el seguimiento de un tema administrativo y de seguridad social de la importancia que esto tiene... Sin descalificar a los colegas, por supuesto, porque capaz que es el estudio en su conjunto el que atiende el tema. Pero en la información dice que es el estudio de los dos colegas. O estuvo mal redactada la nota...

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- En primer lugar, en los estados de resultados contables no figura el rendimiento de las inversiones porque, según los contadores, eso es un rubro financiero, que no debe traspasarse al rubro de los ingresos... Me dicen que no es así.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Está establecido que en los estados contables figuran los ingresos operativos, los egresos operativos y el estado de resultados financieros. En los considerandos del fundamento de voto negativo de nuestro delegado dice que los resultados financieros están en los balances y superan ampliamente los pequeños déficits: 40 millones de pesos en el 2014 y 230 millones en el 2015, contra utilidades muy superiores. Es tradicional en la Caja que haya esos resultados.

Quiero aclarar debidamente que desde el punto de vista contable la Caja no nos merece objeciones. Sí nos merece objeciones la utilización de los datos contables por parte del Directorio en forma amañada.

Nada más.

DR. DI MAURO.- La otra aclaración es que la Comisión Directiva está en sesión permanente.

DR. OLMOS.- Buenas tardes. Soy Ramiro Olmos, y soy uno de los abogados que la Comisión Directiva designó, junto con el Dr. Albistur.

Con respecto a lo que dice el asociado, me parece perfecto. En primer lugar, quiero que sepan que nuestra labor no es monopólica; cada uno tiene la posibilidad, esté afiliado o no, de seguir estas actuaciones con nosotros o con los abogados que entiendan pertinentes.

En segundo lugar, nosotros venimos trabajando en el tema desde febrero. Nos contrataron, hicimos un informe sobre estos aspectos y, al parecer, la labor fue al menos correcta, porque decidieron que continuáramos.

Nosotros no sabemos más ni menos que nadie. Me parece que la investigación que se quiera hacer requiere un poco más que sentarse a una computadora y *googlear* para ver quiénes somos. No lo voy a decir por mí, lo voy a decir por mi colega: vaya a un tribunal de familia, o civil, el que sea, y pregunte por el Dr. Albistur, que los operadores le van a contestar quién es. A veces, tener el perfil bajo es un defecto. Quizás haya gente que sepa mucho más que nosotros, no somos los únicos que tenemos la verdad, pero ustedes tienen la libertad de ir con quien quieran.

Hemos estudiado el tema, hemos hecho un informe, y nos parece que tenemos criterios y argumentos jurídicos, que serán o no compartibles, pero es una postura que tiene cierto asidero legal. El resto se lo dejamos a ustedes. Nosotros vamos a defender a cada uno de los afiliados; no es un tema de dinero, vamos a poner la misma responsabilidad sea uno, sean cien o sean mil.

No es que me haya sentido tocado, porque me parece que es valedera la duda, y puede tener sus fundamentos.

DR. OTEIZA.- Yo conozco mucho a tu padre y a tu madre, que fue profesora de Derecho Penal, la Dra. Malet. También conozco a tu padre.

Me pareció de muy mal gusto que apareciera ya de pique, de entrada, que hoy teníamos que venir con la cédula de identidad, con mil pesos y adherirnos al estudio de ustedes. Me parece muy mal, ¿me entendés?

Yo estaba pensando en Pérez Novaro, que es un Grado V en Derecho Tributario, un individuo de grandes cualidades científicas y académicas, y a ti no te conocía. No sabía que te habían hablado, que te habían contratado, no sabía nada. No tengo nada contra ti, pero tampoco la adhesión que se pretende que se tenga.

DR. OLMOS.- Te conozco, porque...

(Interrupciones - Dialogados)

DR. DI MAURO.- El Dr. Oteiza hizo un planteo personal.

Yo quiero aclarar enfáticamente que cualquiera puede utilizar los servicios legales de quien quiera. Acá no se vino a obligar a nadie a firmar.

(Interrupción del Dr. Oteiza)

¿A usted lo obligaron, Dr. Oteiza?

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. GÓMEZ.- ¿Qué resolvió la Comisión Directiva el lunes pasado?

DR. DI MAURO.- Se resolvió lo que estoy diciendo: que cada cual es libre de elegir su patrocinio, y hay grupos de afiliados que van a contribuir con otros estudios, para que cada uno pueda elegir el que quiera.

(Interrupción de la Dra. Gómez)

Los abogados no fueron contratados: están apoyando las actividades que estamos haciendo vinculadas a la elaboración de los reclamos.

El que quiera hacerlo con ellos, por supuesto que puede; y el que quiera hacerlo con los abogados que van a proporcionar otro grupo de afiliados, también puede. Nadie está obligando a nada a nadie.

(Dialogados)

Les pido silencio, por favor, que el Dr. Albistur quiere hacer una aclaración. Es un minuto, nada más.

DR. ALBISTUR.- Nosotros veníamos con la intención de informarles la situación en la que se encuentran con respecto a las resoluciones, sobre todo en lo que hace a cuestiones de

forma, como los plazos. Si no les interesa, perfecto, nos retiramos, cada uno tiene la libertad de elegir. Pero nosotros vinimos con respeto a informarles cuestiones de forma y el plazo que tienen para recurrir. De todas formas, cada uno tendrá la libertad de hacer el reclamo con quien considere pertinente. Si no les interesa, nos retiramos y con gusto quedamos a las órdenes.

DR. DI MAURO.- Muchas gracias, Dr. Albistur.

(Aplausos)

(Se retira de Sala el Dr. Albistur)

Continuamos con la asamblea.

DRA. MUGUERZA.- Hay una moción de la Arq. Sylvia Domingorena.

Dice así:

Que se vote denunciar a la prensa los sueldos obscenos que cobran los directivos y funcionarios de la Caja de Jubilaciones Profesionales en momentos en que plantean quitas importantes a jubilados y pensionistas, quienes somos los auténticos dueños.

(Dialogados)

Propone que se publique en tres diarios y que se agregue cuadro de sueldos.

La otra moción que llegó dice:

a) Que se incluya en las reivindicaciones a llevar adelante que lo vertido por el IASS por cada Caja se reintegre a las mismas para salvar posibles riesgos que hoy se esgrimen públicamente.

b) Que ante las resoluciones de la Directiva de la Caja en cuestión del 22.06.2016 se solicite su renuncia inmediata.

Ing. Ramón Appratto.

DR. DI MAURO.- Llegó una moción del Dr. Ocampo.

Dice:

No a la defensa privada de nuestros derechos como ciudadanos y pasivos amparados constitucionalmente.

No reconocer las quitas.

Pedir inmediata renuncia del CD de la CJPPU.

Inmediata convocatoria al P.E.

Reforzar con firmas nuestra defensa institucional.

Confiar en el orden.

Y todo el espectro activo, que hagan sus aportes y obligaciones en una cuenta de banco, hasta que se retracten o renuncien.

Comunicado a la opinión pública.

Centralizar en un blog en la red, donde podamos estar informados de primera mano de nuestras actuaciones con participación consulta a todos, donde de cada profesión se designe un integrante responsable.

En definitiva, desalentar cualquier intención de darle tinte político a nuestros legítimos reclamos, alentar a la gran política que es defender nuestra previsión social.

DR. MANTERO.- Voy a ser breve. Lo que voy a decir ya se esbozó, pero voy a recalcarlo porque es muy importante. Tengo entendido que ninguna compensación salarial, y la jubilación es una consecuencia, puede ser bajada según lo previsto por la Constitución.

En el sueldo de los activos está el descuento jubilatorio; los jubilados no tenemos descuentos, pero la jubilación es nuestro sueldo. Lo que digo es que no importa el nombre que se le ponga al sueldo, pero esta medida poco comprensible que votó el Directorio de la Caja no puede ser llevada a cabo.

ING. RUBINI.- Simplemente, una aclaración. Yo sé lo que cobro, pero quiero saber qué es lo que va a quedar congelado en forma de adicional de la tasa de reemplazo.

DR. DI MAURO.- Creo que las consultas individuales van más allá del motivo de la asamblea y de las posibilidades de esta Mesa.

(Interrupciones-Dialogados)

¿Usted quiere saber el porcentaje?

ING. RUBINI.- Exactamente. Se está manejando por ahí que se está cobrando el 60% y que eso va a quedar reducido al 50. ¿Es así o no?

DRA. MUGUERZA.- Eso depende del año en que se jubiló. Para los que se jubilaron con anterioridad al 2004, ese 60% no se modifica, ya que fue incluido en la ley, Si lo hizo con posterioridad y en su recibo hay un ítem que dice "Por concepto de Art. 106", eso es lo que le van a ir amortizando con los aumentos. De todas formas, todos los casos son distintos. En resumen, es eso.

DR. DI MAURO.- Si hay algo general que la asamblea quiera saber, el Cr. Martínez podría aclararlo.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Para que no cunda el pánico, quiero aclarar que hay 9.500 jubilados y esto afecta a 2.800. Ustedes saben que las carreras profesionales son todas distintas; la Caja, desde su creación, tiene la historia de cada profesional. Cada situación es distinta; no se le puede decir a cada uno en cuánto lo va a afectar.

Como bien dijo la Dra. Muguerza, lo que está jugando acá es la fecha desde la cual uno se acoge a la jubilación. Si es antes del 2004, evidentemente uno no está alcanzado; ahora, si es después del 2004, uno puede estarlo en función de sus años y de sus aportes a la Caja. Quiero aclarar que en reuniones que hemos mantenido con el presidente de la Caja le hice saber que esos 2.800 eran deudores de la Caja, según ellos, y que tendrían que ser notificados individualmente de esa deuda, porque si bien no va a ser pagada en efectivo, sí va a ser absorbida en función de los aumentos de las jubilaciones que se producen año a año.

Acá en la asamblea no se puede aclarar cada situación individual, pero quería tranquilizarlos en el sentido de que en los próximos días cada uno podrá aclarar las cosas en la propia Caja.

DR. ABISAB.- Yo soy médico e integro la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados.

Lo primero que voy a hacer es felicitar a la Mesa por la rapidez con que acondicionaron este lugar de reunión. No era fácil prever esta asistencia multitudinaria, razón por la cual creo que hago lo que corresponde al felicitarlos por la rápida y útil solución que nos permite estar reunidos esta tarde.

En segundo lugar, quiero aclarar lo siguiente. Cuando yo interrumpí al estimado compañero Dr. Long para referirle lo que había resuelto la Comisión Directiva, a instancias de una propuesta que hicimos, sobre la impresión del documento en el que se asienta la

impugnación a la resolución del Directorio que tanto nos agravia, no dije que no se hubiera cumplido la resolución, estimada secretaria, sino que quise aclararle al Dr. Long de qué se trataba. Es decir, se había hecho la propuesta, se había aprobado y en consecuencia me imaginaba que en algún momento de la reunión iba a procederse al reparto de dicho documento.

En tercer lugar, podría abocarme a felicitar a nuestra delegación en el Directorio -al Dr. de los Campos, al Dr. Brussoni y a la Cra. Elia Del Río-, pero no lo hago en forma expresa por una cuestión de economía de tiempo considerando a los que quedan por hablar, y porque, además, he tenido el honor de que varios compañeros me encomendaran la presentación de una moción, que voy a proceder a leer. Me parece importante que previamente les diga que esta moción, que aspira a coincidir y sintonizar con el espíritu que estamos compartiendo en la tarde de hoy, tiene como sustrato la ira, el enojo profundo por la guerra que se está llevando a cabo en contra de nosotros. No hemos sido objeto de una declaración de guerra; iniciaron la guerra, y así lo ven aquellos que me encomendaron la lectura de la moción. Y a una guerra corresponde responder con acciones un poco más fuertes, porque, de lo contrario, la perdemos. Entonces, está bien que seamos delicados, finos; está bien cuidar la prolijidad del lenguaje y de nuestro accionar, pero aquellos que hemos redactado esta moción creemos que es el momento de afianzar nuestras acciones para que se oiga lo que desgraciadamente por prudencia y delicadeza no se ha estado oyendo.

Vale decir: se nos invitaba a conversar para explicarnos cosas que podemos entender, para imaginar el futuro, ya que en el mundo los sistemas de seguridad social se están adaptando a las nuevas realidades, entre otras, las sociodemográficas; pero mientras se nos entretenía con eso, se cometía la felonía que acabamos de conocer en estos días.

Entonces, compañeros, para no abundar mucho más, porque todos tenemos el deseo de realizar catarsis, y créanme, todos tendríamos muchas cosas para decir, adelanto que no voy a hacer uso de mi tiempo para referirme al tema del estudio jurídico porque de eso me ocupé, *in extenso*, junto con la Dra. Gómez y otros compañeros, en la última sesión de la Directiva. Si alguien quisiera, y la asamblea estuviera de acuerdo, con mucho gusto, una vez que lea esta moción, me ocuparé del tema para compartir las reflexiones que hicimos.

¿La Mesa y la asamblea me conceden el tiempo para leer la moción?

(Asentimiento general)

Reunida la asamblea extraordinaria de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para considerar la resolución de la mayoría del Directorio de dicha Caja por la que se recortan jubilaciones y pensiones con efecto retroactivo a los actuales beneficiarios a partir del 1º de julio de 2016,

RESUELVE

1º) Repudiar la resolución de la mayoría del Directorio de la Caja Profesional por la que se disminuyen las prestaciones de jubilados y pensionistas en momentos de balances superavitarios en casi 1.500 millones de pesos en el año 2015 y con un patrimonio próximo a los 400 millones de dólares.

En el momento en que se toma la decisión, este es el telón de fondo económico-financiero.

2º) Aplaudir el voto en contra y la impugnación a dicha resolución por parte del representante de los jubilados y pensionistas, Dr. Hugo de los Campos, así como los fundamentos expuestos por él en defensa de nuestros derechos. De igual modo la actuación de sus alternos, Dr. Brussoni y Cra. Del Río, por su actuación coadyuvante.

3º) *Responsabilizar a los integrantes del Directorio que votaron la resolución: Cr. Álvaro Correa, Arq. Carmen Brusco, Dr. Álvaro Roda, Ing. Luis Altezor, Dr. Ariel Nicolliello y Ec. Adriana Vernengo.*

4º) *Analizar la situación y comportamiento de los directores que votaron tan arbitraria medida, así como la responsabilidad del gerente general y demás funcionarios involucrados.*

5º) *Designar un Comité de Crisis y encomendarle adoptar las medidas y acciones necesarias para enfrentar esta emergencia. El mismo estará integrado por tres miembros de la mayoría de la Comisión Directiva, dos de la minoría y dos del interior del país, que se designan en la fecha.*

6º) *Declararse en sesión permanente, encomendándole al Comité de Crisis su citación cuando lo estime pertinente, en coordinación con la Comisión Directiva, con un plazo no menor a 72 horas.*

7º) *Dar la más amplia difusión a la presente resolución, en particular a todos los organismos de control.*

(Aplausos)

DR. DI MAURO.- Seguimos con la lista de oradores.

SRA. ASAMBLEÍSTA.- ¿Cuándo se votan las mociones?

DR. DI MAURO.- Al final, cuando no haya más oradores anotados, ponemos a consideración las mociones.

(Dialogados)

Quedan 19 oradores anotados.

(Dialogados)

ARQ. DOMINGORENA.- Hay 19 personas anotadas para hacer uso de la palabra, así que mociono que se cierre la lista de oradores, porque, si no, vamos a terminar votando cuatro o cinco, porque hay gente que ya se fue. Querríamos escucharlos a todos, obviamente, pero la gente se está yendo y termina no votando.

DR. DI MAURO.- Se va a votar.

AFIRMATIVA.

Resolución 3.- Cerrar la lista de oradores.

DR. DI MAURO.- Se ha cerrado la lista de oradores. La última anotada es la Dra. Bonfiglio.

Hay otra moción de orden del Dr. Mantero para bajar el tiempo a tres minutos.

Se va a votar.

NEGATIVA.

Seguimos con cinco minutos. Les pedimos que sean breves.

DRA. PUIG.- Soy abogada.

Quiero destacar a la Caja Notarial, que funciona ejemplarmente, y sus directores son honorarios.

(Aplausos)

Quiero aclarar que no soy escribana, pero es un ejemplo a tener en cuenta.

Me pregunto por qué la Caja no estableció en el informe que hay cuatro activos por cada pasivo. ¿Por qué han admitido la rebaja de categorías, que antes no se permitía? ¿Por qué admiten que profesionales jubilados en categoría 10ª, después de determinados años

vuelvan a trabajar como profesionales? ¿Por qué no impulsan que se afilien las nuevas -que ya no son nuevas- profesiones, como sociólogos, asistentes sociales, etcétera? ¿Y por qué aceptan la declaración de no ejercicio sin corroborar? Y me acotan acá por qué no se controla a los morosos.

Con respecto al recurso, como abogada no entiendo por qué hablan de 20 días.

También quiero decir que el recurso tiene que establecerse cuando la resolución esté firme; no podemos hacer un recurso sin resolución firme.

Es todo. Gracias.

(Aplausos)

DRA. MUGUERZA.- Hay cosas que planteó la compañera que están dentro de la Ley Orgánica, y para cambiar esas cosas hay que cambiar la Ley. Hay un proyecto de un senador, que se presentó ahora, para incorporar las nuevas profesiones, pero todavía no se trató.

DR. FONTANA.- Soy abogado.

Primero, lamento la absurda discusión con los abogados, que obligó a que se fueran. Yo quería hacerles una consulta, y por una razón mezquina, tuvieron que irse. Tuve que hacerles la consulta afuera.

En segundo lugar, acá se ha dicho con notable claridad la vergüenza absoluta de que un instituto que paga sueldos de oro decida rebajar las prestaciones de cualquier tipo a los jubilados. No me he puesto a estudiar el asunto, pero habría que ver los aspectos eventualmente penales de la situación.

En tercer lugar, como abogado que fui, no me hago muchas ilusiones; los que interpusieron el recurso contra el IASS están esperando en el sueño de los justos desde hace tres años. Creo más en las soluciones políticas que las autoridades de la Asociación puedan realizar; aunque no se pueda ganar todo, siempre es preferible una transacción a un juicio, que va a ser muy largo -recurso de reposición, después anulación ante el Tribunal de Apelaciones porque no va al Tribunal de lo Contencioso-, y para los que no son abogados debo decir lo siguiente: la cigüeña no viene más.

DR. NACHUMOW.- Soy médico jubilado.

Primero, quiero felicitar a la Directiva de la Asociación por el trabajo que ha hecho, que ha sido muy meticuloso.

Resulta que lo que iba a decir ya se dijo, y voy a agregar que así como el Directorio de la Caja quiere bajar nuestros beneficios, ¿por qué no ahorra en sus gastos? No se dijo el porcentaje de cuánto representan estos beneficios en los gastos de la Caja. Debe de ser un cuatro o cinco por ciento a lo sumo, y ellos tienen unos sueldos tremendos, y el del gerente supera al del presidente de la República, lo que tengo entendido que es inconstitucional, ya que el sueldo máximo debería ser igual o menor.

Se dijo que en la Caja Notarial los directores son honorarios, y no sé cómo se fueron regulando los sueldos en la Caja, que han llegado a sumas tan astronómicas.

Eso es todo.

DR. BRESCIANO.- Siguiendo el espíritu de las exposiciones, sugiero que se proponga una intervención en la Caja, una separación del Directorio hasta que no se tenga un informe circunstanciado sobre la gestión realizada hasta el presente. Algo similar a lo que ocurrió en Ancap sucedió en la Caja de Profesionales.

(Aplausos)

Entiendo que eso es lo que corresponde.

Muchas gracias.

DR. DI MAURO.- Si es una moción, preséntela por escrito, por favor.

DR. BAGURSKAS.- Soy médico, de la Regional Maldonado.

En primer lugar, les voy a pedir que no aplaudan, así ahorran energía y tiempo, que es lo que van a necesitar de aquí en adelante.

Esto comenzó prácticamente en el año 2009, cuando ingresó el nuevo Directorio, que en el 2010 pide al Consorcio Previsional un estudio actuarial probabilístico que indicó que la Caja es sustentable hasta el 2026. Hoy no hay ningún argumento, desde el punto de vista económico, solo político y ético, para sacar ninguna prestación. En primer lugar, el seguro de salud fue creado en 1985 por el Dr. Hugo de los Campos, único defensor en ese Directorio de siete; siempre perdía seis a uno. El complemento fue creado en 1985, y la Ley aparece en el 2004, en los artículos 106 y 107, que es lo que quieren ir derogando.

En la asamblea del 16 de junio dijimos que estábamos dispuestos a negociar, siempre y cuando ellos hicieran ciertos deberes, porque en una Caja con un patrimonio de cerca de 500 millones de dólares, que permitió una morosidad de 400 millones de pesos, solamente podíamos cobrar 4 millones; el resto pasó a ser incobrable. También han blanqueado a aquellos que no han pagado, porque un certificado de no ejercicio de la profesión lo conseguimos en cualquier quiosco de este país. Han permitido eso y no han controlado. Por eso ustedes ven que tienen 130 afiliados que aportan por 65. Además, permitieron blanquear deudas anteriores.

Si hacen todo eso, y se permitieron no cobrar dos millones y medio de dólares de préstamos, no hay ningún argumento para que esta Caja elimine las prestaciones. Lo del déficit que ellos dicen que hay en el 2014 está bien expresado en *La Revista* por el Dr. Hugo de los Campos; hubo 50 millones de pérdida, pero quedó otro millón y eso no se tiene en cuenta. En el 2015 pasa lo mismo, y en el 2016 hacen una proyección con estudios técnicos de la Caja por la cual tienen 600 millones de pérdida. Eso es el 1 o 2% de todos los ingresos que tiene la Caja, así que tenemos que luchar por que no nos hagan ningún tipo de quita.

No quiero hablar, pero pueden ver en la versión taquigráfica lo que expresaron los funcionarios en la Comisión de Seguridad Social del Parlamento. Han nombrado gerentes con determinados perfiles, y después citan a uno y le dan esos perfiles -se puede ver en el Acta 114, del 30 de noviembre-, y veinte días después le ponen las condiciones laborales y le dan 120 mil pesos de sueldo. Eso fue en el 2002, y hoy ese señor está cobrando casi 500 mil pesos por mes.

Entonces, señores, guarden energía y tiempo y empecemos a luchar. Les pido que se hagan socios, porque es la única manera. Si bien la distribución de *La Revista* es mala, si les llega se van interiorizando de todas estas cosas.

Yo venía con la mayor tolerancia y respeto a todos, pero un poco me solivianté porque estamos en el mismo problema de siempre: las mociones se hacen después de que terminaron de hablar todos, porque, si no, vienen preparadas de las casas. Leí la moción del Cr. Martínez Quaglia y me pareció perfecta, pero ¿por qué no escuchamos a todos los demás, a ver qué dicen?

La mejor manera es aglutinar toda esa ira de la que hablaba Abisab y proyectarla en este sentido.

Muchas gracias.

(Aplausos)

DRA. RODRÍGUEZ.- Soy abogada.

En primer lugar, quiero adherirme a las palabras del Dr. Fontana, porque no me pareció la forma adecuada de tratar a dos colegas abogados. Fue agresivo por demás y totalmente fuera de lugar. No lo comparto.

En segundo lugar, casi al principio de la asamblea se dijo que si no se trataba de intereses difusos no se podía hacer una demanda colectiva. Eso no es así: siempre que tengamos un interés directo, legal, personal y legítimo podemos accionar todos en conjunto en el mismo escrito y firmar todos. Eso lo tenemos que tener clarísimo.

En tercer lugar, quiero dejar claro que en nuestro Derecho el principio es la no retroactividad de las disposiciones legales. Es otro elemento a tener en cuenta cuando hagamos el recurso.

En cuarto lugar, el Colegio de Abogados del Uruguay solo aglutina a los señores abogados que están en Montevideo, porque los abogados no tenemos colegiación obligatoria, y cada departamento tiene su propio colegio independiente, autónomo, que hace lo que su leal entender le dictamina. Es muy rimbombante hablar del Colegio de Abogados del Uruguay, pero representa solo a Montevideo.

Nada más.

DR. LONG.- En primer lugar, en forma insólita, si bien el lunes no pude recibir los argumentos de la fundamentación negativa del Dr. de los Campos en el Directorio, increíblemente hoy recibí el acta entera del propio Directorio, con fecha 22 de junio. Lo que hoy se repartió fue la fundamentación negativa que hizo el Dr. de los Campos, pero lo que no se repartió ni se dijo, no sé si ustedes lo tienen, es la lamentable fundamentación de los seis directores que votaron a favor. Es lamentable. Es el Acta N° 145, página 7, del 22 de junio de 2016. No la voy a leer, pero ustedes pueden entrar en la página de la Caja y allí buscarla.

No me voy a referir a la fundamentación del presidente, Correa, al que yo llamo contador, no presidente, y hay testigos de por qué lo hago. La Arq. Brusco en unos aspectos desconoce que ella pertenece a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay; dice que representa a la Agrupación Universitaria y vota de esa manera, y en este momento tiene un conflicto muy importante con la SAU, que no la apoya.

La Ec. Vernengo quizá tenga que ir al otorrinolaringólogo, porque no habla. Me han dicho que soy muy lector de todas las actas, y sí, lo soy, tanto de esta Asociación como del Directorio y del Parlamento, y me da mucho trabajo sintetizar e informar a los aquí presentes. Entonces, como la Ec. Vernengo no habla, lo hace el Dr. Ariel Nicolliello en nombre del Poder Ejecutivo; lamentable lo que dice, porque no da ningún fundamento.

Antes de terminar, les quiero decir que, increíblemente, el Directorio de la Caja no habla con las entidades gremiales, sino con algo que yo desconocía, que se llama Intergremial. ¿Ustedes saben lo que es eso? Yo no sé, no le conozco personería jurídica, no le conozco nada, pero hablan con ellos. Tengo la obligación, aunque a veces me duele, por la parte que me toca, de decir quiénes forman la Intergremial, con la cual dialoga permanentemente, como dije, el Directorio de la Caja: Sindicato Médico del Uruguay, Dr. Julio Trostchanky; Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, Cr. Jorge Bergalli; Colegio de Abogados del Uruguay, Dr. Eugenio Javier de Melo; Federación Médica del Interior, Dr. José Pedro Ibargoyen; Asociación Odontológica del Uruguay, Dr. Rafael Pérez; Coordinadora de Psicólogos del Uruguay, Lic. Susana Ferrer; Asociación de Fisioterapeutas del Uruguay, Mirtha Pereira, y Federación Odontológica del Interior, Dra. Raquel Acosta.

Estas entidades, que no tengo muy claro realmente a qué y a quiénes representan, son las que, inteligentemente, el Cr. Correa, cambiando periódicamente la Presidencia con alguien que también tenemos que nombrar, que es el Dr. Ignacio Olivera Mangado, médico... Yo fui presidente de la Caja hace muchos años y nunca vi licencia para acá, licencia para allá, hoy estoy yo, mañana estás vos...

(Timbre indicador de tiempo)

No sé si cobran sueldo los dos, no me animo a decirlo.

DR. DI MAURO.- Redondee, por favor.

DR. LONG.- Un minuto más. Estoy en otra posición, y lo lamento; he sido muy tolerante hasta ahora, y tengo el estatuto en las manos.

(Interrupciones - Dialogados)

Estoy totalmente de acuerdo con la Dra. Beatriz De Franco y con el Ing. Appratto, y apoyo la moción del Dr. Abisab.

Por último, quiero decirles que el tema es moral y ético, y existe una comisión de derechos humanos, porque el ataque que se ha hecho a esta Caja previsional es para dicha comisión. Hace muchos años tuve el honor de integrar la Comisión Nacional de Ética Médica para juzgar hechos gravísimos de otra época, y lo hice con ganas. Estos señores a los cuales nombré hay que denunciarlos, y que hagan los descargos correspondientes, pero que pongan la carita y digan por qué hicieron esto, y nos den las razones. Capaz que tienen razón, pero hasta ahora, en este ambiente de secretismo, de ocultamiento... ¿Saben lo que dicen todas las actas? El Directorio puede hacer figurar en las actas lo que él quiere. ¿Saben que no sabemos el costo de, por ejemplo, el contrato que hicieron con Tea Deloitte, Saldain y Equipos Mori? Y se dicen barbaridades; uno dicen 200 mil dólares y otros dicen 500 mil, 800 mil, pero el Directorio no dice cuánto costó. Nuestro delegado ha hecho 58 millones de preguntas, y no se las contestan, lo pasan a la Gerencia, lo tienen para aquí, lo tienen para acá. Y de esto, señor presidente, de alguna manera, con nombre y apellido, que den cuenta a la Asociación, al Parlamento, a las bases gremiales y no a las élites. No son asambleas de cien, sino de más de 300 personas, bastante representativas de la realidad, y creo que ha sido clarísimo el espíritu.

Por ahora, nada más, señor presidente. Muchas gracias.

(Aplausos)

DRA. BALSEIRO.- La mayoría ha dicho todo lo que me interesaba. Lo que voy a comentar es que por un lado están los activos y, por otro, los pasivos. Por eso no entiendo por qué los activos están en contra de nosotros; estamos pasando por un momento de crisis en el país, y por eso se están queriendo bajar nuestras prestaciones. Y este momento de crisis va a pasar y van a venir momentos mejores, ¿o ellos piensan que esto va a seguir bajando y por eso se quieren proteger dejando a los demás afuera? Eso no es lo correcto, y hay que hablarlo con los activos, porque los activos y los pasivos debemos trabajar todos en un solo bloque. Y, por otro lado, creo que hay que buscar un grupo de abogados que trabajen para todo el colectivo, porque así vamos a tener mucha más fuerza que si cada uno elige a su propio defensor.

Nada más.

(Aplausos)

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Los argumentos que se expresan son reiterativos, y se comparten en su gran mayoría; lo que sucede es que al no estar en contacto directo con ciertos aspectos de la Caja, algunos podrían ser rebatidos, pero en otro momento.

Lo que planteábamos como primer punto es manifestar nuestro repudio a las decisiones de la Caja de Profesionales Universitarios, que despojan gran parte de nuestras presentes y futuras pasividades. Como se dijo acá, prácticamente cesan todas las prestaciones complementarias, como salud, compensación de fin de año y tasa de reemplazo. También se afectarían gran parte de las compensaciones básicas, que son las jubilaciones y las pensiones, que no es para todos, pero sí para un 30% de los jubilados, lo que va a tener su repercusión.

En segundo lugar, planteaba expresar nuestro desagrado por la actitud de las gremiales universitarias y del Poder Ejecutivo por propiciar con su voto dichas decisiones. Aquí no se expresan sus nombres, porque en nuestra propuesta se evitan nombres, ya que estamos

hablando de una organización institucional. Nosotros integramos una organización gremial y tenemos que dirigirnos o tomar resoluciones de tipo institucional; y en esto se puede afectar a otras instituciones.

En tercer lugar, destacar la resolución de la Comisión Asesora y de Contralor de dicha Caja que denuncia serios defectos de gestión del Directorio. Esos defectos de gestión son la morosidad, el no seguimiento de las declaraciones de no ejercicio, el incremento burocrático de la Caja. Cuando nosotros dejamos la Caja, en el año 2005, eran 140 funcionarios y ahora hay 180. Evidentemente, se nota que hay un aumento de la burocracia. Esta resolución de la Comisión Asesora fue respondida por el Directorio, con la salvedad de que a partir de ahora se empezarían a tomar las medidas.

Después habla de apoyar las acciones judiciales que interpongan jubilados y pensionistas en procura de invalidar las resoluciones del Directorio que aprobaron las quitas a legítimas prestaciones sociales. Eso es lo que se trató de aclarar por los abogados, y podrán venir otros que con otros argumentos hagan lo mismo.

En quinto lugar, se habla de encomendar a nuestra Asociación la denuncia de esta situación ante el Parlamento nacional. Quedó bien aclarado que la semana que viene vamos a tener entrevista con la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes y con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, donde contaremos con la presencia y el apoyo de parlamentarios que van a defender nuestra posición.

Y lo último era mantener en sesión permanente esta asamblea general. Como bien se dijo acá, el tema no está cerrado, está en el Poder Ejecutivo. Ahí está el ministerio de Trabajo, que está dirigido por el Mtro. Murro, con el cual tuvimos dos reuniones, por lo que a pesar de que haya dos votos del Poder Ejecutivo en el Directorio, las resoluciones pueden quedar por el camino. Y aunque se ratifiquen, tienen que pasar por la Comisión Asesora y de Contralor, que tiene también intervención en este asunto. A partir de ese momento, una vez que se complete el acto administrativo, se presentarán las acciones correspondientes.

Quiero destacar la gestión que realizó en esta instancia nuestro delegado al fundamentar el voto negativo, que fue mandatado por nuestra Comisión Directiva. Lo hizo en forma brillante y yo quiero que esto figure en la moción. Por eso hago más las palabras del Dr. Abisab sobre el delegado y solicito que esto se incluya en la moción que acabo de describir.

Era para eso que pedí la palabra.

Muchas gracias.

(Aplausos)

DR. TOLEDO.- Soy médico y estoy activo. Quisiera hablar sobre cuatro puntos, por suerte tres de ellos han sido tocados y solo voy a mencionar los títulos.

Primero: yo no tengo la solución pero estoy dispuesto a acompañar cualquiera de las mociones que surjan de esta asamblea. Por eso quiero que nos comprometamos a seguir trabajando unidos, a movilizarnos, porque alguien habló de guerra, y seguramente tenga razón. Entonces, en una guerra hay unos de un lado y otros de otro.

En segundo lugar, ayer estuvimos reunidos con el presidente de la Caja de Profesionales, y hay algo que no le vamos a aceptar: la teoría de la conspiración. Él habló como que de un lado estaban los malos, que éramos nosotros, y del otro lado estaban los buenos. Eso no lo podemos aceptar, por eso le digo que no a la teoría de la conspiración. Acá hay hechos concretos y tienen que venir a demostrar que son o no son así, pero no juguemos con eso de malos y buenos.

En tercer lugar, hay enfrentamientos entre activos y pasivos, recién lo dijo una colega. Hay profesionales que pensamos que los derechos tienen que ser respetados, que la Caja es nuestra y que estamos dispuestos a pelear por ellos; y hay otro grupo que piensa de otra manera, pero no porque seamos activos o pasivos. No entremos en ese mito, en esa lucha, porque nos desune.

El cuarto punto y último: hay que pedirles responsabilidad a este Directorio y a la Comisión Asesora de la Caja de Jubilaciones, responsabilidad. Lo peor de todo es la irresponsabilidad que tuvieron ellos para tomar las medidas, sobre todo porque confiamos en ellos para tomar las decisiones más adecuadas, pusimos el voto, y hoy tenemos que poner la cara para defender nuestra posición. Yo les pido responsabilidad, porque fueron irresponsables.

Nada más, presidente.

Gracias.

(Aplausos)

DR. CUESTA.- Voy a ser muy breve, y empiezo leyendo lo siguiente: “Es la primera vez en la historia del mundo que un instituto superavitario en miles de millones de pesos decide suprimir prestaciones de jubilados y pensionistas”. Así encabezó nuestro delegado la impugnación de lo aprobado por los señores de la Caja de Profesionales. Leí esto porque le voy a pedir al Dr. de los Campos que me lo deje poner en la mesa de luz.

También quiero volver a afirmar lo que dijo el doctor, porque en realidad esto se ha transformado en una guerra de activos y pasivos; los que votaron fueron los activos, y así lo dijo el ministro cuando habló con nosotros. Y me refiero a la Arq. Brusco, que depende de AUDU y es mandatada por una cantidad de gremios profesionales que están en dicha Asociación; al Dr. Altegor, que representa a un grupo liberal, y sobre todo a la Integremial, un grupo que desconocía, al que pertenecen el presidente y el Dr. Roda, integrada por el Sindicato Médico del Uruguay, el Colegio de Abogados, el Colegio de Contadores, etcétera. Estos son los activos. ¿Y saben una cosa? Los delegados en la Comisión Asesora de estos mismos grupos votaron distinto. Quiere decir que al votar en el Directorio estaban creando el ambiente de que esta era una resolución de activos; lo dijo el ministro. Y, por otro lado, estamos nosotros, las víctimas. No quiero abundar en esto, porque ya lo mencionó el doctor.

También les voy a decir que apoyo sin miramientos la moción del Cr. Martínez, a la que no le pondría ni le sacaría una coma, aunque me gustaría que se reuniera con el Dr. Abisab porque tiene mucha cosa en común con la que él plantea y quizá podamos sacar algo por unanimidad.

Quería decir algo de la conferencia de prensa para que los jubilados tengan presente: cuando le preguntan al señor presidente de la Caja si sería buena práctica de administración que la Caja pudiera tener un horizonte de 20 o 25 años de viabilidad, él agrega -señores, paren la oreja-: “Sin duda vendrán otros acontecimientos que harán necesarias otras reformas, otros ajustes como los que estamos adoptando”. O sea que esto recién empieza, lo que viene es mucho peor.

En cambio, me voy con una satisfacción enorme, porque acabo de escuchar al vicepresidente del Sindicato Médico del Uruguay, y yo creía que el Sindicato estaba unánimemente detrás de la Integremial, y ahora no estoy tan seguro. Prefiero no abrir juicios, ellos sabrán lo que hacen entre ellos. Lo que sí digo es que en lo personal voy a acompañar la moción del Cr. Martínez Quaglia, porque me parece que es fundamental. Y debemos saber que se está dando el primer paso, y que salvo que los hechos judiciales lo impidan, en menos de dos años tenemos otra cortapisa para los jubilados.

(Aplausos)

ING. DARRÉ.- Hay muchísima información, evidentemente.

En primer lugar, quería contestarle a la doctora que dijo que la Caja es nuestra. Por supuesto que lo es, pero el problema es a quién elegimos para que la dirija. Por eso no sé si no habría que insistir, independientemente de que el Colegio de Contadores esté de acuerdo con la resolución, porque es posible que haya mucha gente que integra las Direcciones de las asociaciones de profesionales que no esté enterada de todo lo que se ha dicho acá. Me parece importante que se comunique a todas las asociaciones de profesionales que tienen delegados y directores en la Caja, porque son los que, en última instancia, van a decidir.

Además, insisto en que me parece que sería conveniente, con todo lo que se sabe aquí, que se comunicaran con cada uno de los partidos políticos, no solo con las comisiones de las Cámaras sino con los partidos completos, porque de ahí va a surgir un montón de información que va a servir de respaldo para lo que en el futuro significará la destitución de estos directores de la Caja.

Nada más, y muchas gracias.

(Aplausos)

DRA. NATELLI.- Soy odontóloga.

Comparto con el Dr. Abisab que hay ira, pero la ira no tenemos que trasmitirla entre nosotros, sino para afuera. Estamos haciendo un grupo de lucha, y vamos a seguir en eso. Ahora se ha calmado la asamblea, están sosegados los ánimos.

La moción del Cr. Martínez Quaglia engloba prácticamente todo lo que estamos diciendo.

Como dijo quien me antecedió, hay mucha información acá, y vamos a seguir teniéndola, porque ahora a las 18 horas hay otra asamblea de activos.

No nos quedemos con las manos bajas, sigamos en la lucha, pero bien, suaves, no agrediéndonos entre nosotros.

Gracias.

DRA. GÓMEZ.- Creo que no hay mucho para agregar, salvo la satisfacción que todos debemos llevarnos por haber logrado estar unidos; siempre hay algún matiz, que siempre es válido y bienvenido en grupos numerosos.

Creo que sería inteligente de nuestra parte, visto que las propuestas aceptadas mayoritariamente son las del Dr. Abisab y la del Cr. Martínez Quaglia, que pudiéramos lograr aunar las dos mociones, para no dividir una votación, lo que no tendría sentido porque no hay diferencias sustantivas.

Lo único que he notado como diferencia, y que propongo se incluya en la moción que nos presenten finalmente, es establecer dos cosas: primero, la creación de un comité de crisis, porque no estamos siguiendo nada, sino que nos siguieron y nos alcanzaron; estamos en una crisis, y debemos tener un comité que tenga el nombre de lo que nos está pasando, y no un nombre que lo disimule. En segundo lugar, y muchos lo han propuesto, comparto la idea del llamado a responsabilidad de los integrantes del Directorio de la Caja. Cuando uno integra un organismo, adquiere responsabilidades, además de derechos, de remuneraciones, de la pompa del cargo, del bastón y el sillón de mando. Como tienen responsabilidades, veamos si han ejercido sus tareas debidamente, y empecemos por llamar por su nombre a las personas que han tomado determinaciones. No hay por qué ocultarlos, porque si las tomaron es porque creían que eran las adecuadas y correctas. Pues, señores, hay seis personas que han decidido que en la situación en que está la Caja hoy día lo correcto para sanearla es quitar beneficios a los jubilados y a los pensionistas, y bueno, esos nombres tienen que estar, así como el del Dr. de los Campos, que ha dicho que eso no corresponde y ha dado sus fundamentos al respecto.

Por último, deberíamos hacerles saber a nuestros compañeros colegas -yo soy una especie de centauro, porque soy jubilada y activa al mismo tiempo; yo siempre voy a ser abogada, aunque no tenga actividad- que todas estas quitas que pretenden hacernos no tienen ninguna contraprestación en lo que ellos tienen que aportar. Por lo tanto, siguen aportando cantidades iguales para prestaciones menores.

Si estuvieran de acuerdo con una moción única, les pido a los proponentes que lo hagan saber y la redacten.

Gracias.

(Aplausos)

DRA. BOGLIOLO.- Soy abogada.

Me parece bien lo que hemos escuchado acá. Me enteré de cosas de las que no tenía la menor idea.

También me gustaría que llegáramos a algo concreto respecto al recurso que se iba a presentar. Mi idea, y la de otras colegas con las cuales vine, era tener los fundamentos legales que se presentan ante esta resolución de la Caja, con la que no estamos de acuerdo para nada y nos está perjudicando, para ver si estamos conformes con ellos y poder hacer algo concreto. Sabemos que cada uno puede actuar por su lado, pero llegado este momento, primero, tenemos que actuar todos juntos para tener más fuerza. Fuera de todo lo que se propuso hacer referido a denuncias, publicaciones -lo que está bárbaro-, también debemos tener en cuenta que los plazos legales corren, y cuando se terminan los plazos no tenemos más posibilidad de reclamo; es así y no nos queda otra, los abogados lo sabemos, el resto de los profesionales, también, porque lo han escuchado.

Yo había entendido que los profesionales que nos iban a representar, sugeridos por la Asociación, dado que nos convocan para firmar un escrito que se va a presentar, eran especialistas en Derecho Administrativo. Todos los abogados sabemos que hay especialidades en las que podemos trabajar sin ser tan especialistas, pero hay otras que no. Yo, por ejemplo, he trabajado en muchas cosas pero no puedo trabajar en Penal porque es algo completamente diferente de todo lo que he hecho. El Derecho Administrativo es otra rama del Derecho que es muy particular, y según el organismo contra el que tengamos que recurrir son las fórmulas, los plazos y los procedimientos que hay que utilizar.

Entonces, me llamó poderosamente la atención, como a las otras colegas abogadas que vinieron conmigo, que se hubiera sugerido a estos abogados, que pueden ser muy buenos profesionales, no los conozco, no sé quiénes son. El asunto es el siguiente: como dijo el presidente de la Asociación, cada uno puede ir por su lado, pero en este momento no tenemos esa posibilidad. Tenemos que decidir quién nos va a representar en conjunto, porque cada uno por su lado no va a resolver nada. Además, si cada uno va por su lado a buscar un abogado, va a tener que negociar los honorarios y ver cómo lo va a defender, y a esta altura es imposible.

Entonces, eso es algo que tenemos que resolver hoy, porque más adelante es imposible.

(Aplausos)

DRA. CELLA.- Son abogados que están en Derecho Administrativo. Son jóvenes pero han hecho varios recursos administrativos.

(Interrupciones - Dialogados)

Ellos estuvieron interiorizándose en el tema. Nosotros consultamos a varios estudios jurídicos y ninguno quiso agarrar, porque no es solo Derecho Administrativo, sino también seguridad social. Entonces, lo que hicimos fue informarles cuáles eran los problemas, para que se fueran interiorizando en el tema; la mejor solución era que no tuviéramos que recurrir, pero también hay que prepararse, como abogados, para lo peor.

(Interrupciones)

El Dr. Delpiazzo es abogado de la Caja. Al Dr. Pérez Novaro lo consulté y tampoco agarró. A Correa Freitas no lo consultamos. Durán Martínez tampoco quiso tomar el caso.

Consultamos a todos los que pudimos.

Estos abogados son solventes.

(Interrupciones - Dialogados)

DR. DI MAURO.- Se terminó la lista de oradores.

Creo que el tema de los abogados quedó claro...

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. ABREU.- Hay una resolución de Directiva del lunes pasado en la cual un grupo de compañeros se comprometió a presentar otros abogados. Ese grupo solicitó que recibieran la misma difusión que estos abogados, y que se pusieran a consideración de todos los afiliados. Si ustedes tienen alguna sugerencia para hacer, no sería este el ámbito, pero se comunican directamente con la Mesa.

(Interrupciones – Dialogados)

DR. ABISAB.- Falta la formalización, por lo que no podemos asumir el compromiso, pero el que estaría para darnos el sí sería el Dr. Augusto Durán Martínez. Estamos pendientes de su respuesta en los próximos días. Es una puerta que se abre.

DR. DI MAURO.- Vamos a proceder a leer y votar las mociones presentadas.

Quiero aclarar que las mociones que presentaron el Dr. Odel Abisab y el Cr. Hugo Martínez Quaglia fueron unificadas, porque hay coincidencias de criterio.

(Aplausos)

Hay otras mociones, que no son opuestas. Pasamos a leerlas por orden de llegada a la Mesa. Primero llegaron la del Cr. Martínez Quaglia y la del Dr. Abisab, que se unifican en una, que dice:

Reunida la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para considerar las resoluciones tomadas por la mayoría del Directorio por la que se recortan jubilaciones y pensiones a partir del 1º de julio de 2016, resuelve:

1º. Repudiar las resoluciones de la mayoría del Directorio de la Caja que despojan a pasivos y activos de prestaciones actuales y futuras, en el momento de un balance superavitario en casi 1.500 millones de pesos en el año 2015 y con un patrimonio próximo a los 400 millones de dólares.

2º. Aplaudir el voto en contra, la impugnación de la resolución por parte del representante de los jubilados y pensionistas, Dr. Hugo de los Campos, así como los fundamentos expuestos en defensa de nuestros derechos. De igual modo se reconoce la actuación de sus alternos, Dr. Felipe Brussoni y Cra. Elía Del Río, por su actuación coadyuvante.

3º. Expresar nuestra sorpresa y desagrado por la actitud de las gremiales universitarias y del Poder Ejecutivo por propiciar con su voto dichas decisiones.

4º. Destacar la resolución de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja, que denuncia serios defectos de gestión del Directorio de la misma.

5º. Designar un Comité de Crisis y encomendarle adoptar las medidas y acciones necesarias para enfrentar esta emergencia. El mismo estará integrado por tres miembros de la mayoría y dos de la minoría de la Comisión Directiva, y dos representantes del interior, que se designan en esta asamblea.

6º. Apoyar las acciones judiciales que interpongan jubilados y pensionistas en procura de invalidar las resoluciones del Directorio que aprobaron las quitas a legítimas prestaciones sociales.

7º. Declararse en sesión permanente, encomendándole al Comité de Crisis su citación, cuando lo estime pertinente, en coordinación con la Comisión Directiva, con un plazo no menor a 72 horas.

(Dialogados)

8º. Encomendar a nuestra Asociación la denuncia de esta grave situación ante el Parlamento Nacional, los organismos de contralor y la sociedad en general.

9º. Dar la más amplia difusión a esta resolución.

(Dialogados)

Queda a consideración de la asamblea si se incluye el punto en que se nombra a los responsables...

(Interrupciones - Dialogados)

El punto diría así:

Responsabilizar a los integrantes del Directorio que votaron las resoluciones...

Y figurarían los nombres de los directores.

Pasamos a votar si los incluimos o no los incluimos.

(Dialogados)

Hay otras mociones, no sé si las mantienen.

(Dialogados)

De repente alguno de los que presentó las otras mociones la quiere retirar porque está alineada con el texto de esta, que es muy amplio.

(Dialogados)

¿Leemos y votamos?

(Asentimiento general)

Hay una propuesta de que se incluya lo que ganan junto con los nombres.

(Dialogados)

SEÑOR ASAMBLEÍSTA.- Respecto a los directores que votaron a favor, ¿estaban mandatados por las gremiales respectivas, o votaron en forma personal? Eso es fundamental.

(Dialogados)

DR. ABISAB.- Es procedente la inquietud del compañero, pero por este camino no terminamos más.

El tema es el siguiente: desde el punto de vista formal, es muy difícil que las cúpulas de los organismos a los que responde el votante no estén con ellos. El tema son las bases. Ahí es donde hay que ser cuidadosos en no lastimar colectivos; por eso se han elegido los términos con mucho cuidado y delicadeza, porque tenemos que establecer sintonía con los colectivos. Y no hay antinomias entre activos y pasivos, es un absurdo, lo han inventado los que nos quieren enfrentar.

Se podría facultar al Comité de Crisis, si es que se vota afirmativamente su integración, la puesta a punto de los textos, es decir que terminen de perfeccionar la moción consensuada que acaba de presentarse. En la medida en que el Comité de Crisis sería representativo de la voluntad de todos nosotros, es lógico que con la cabeza fría y en una reunión de siete personas haya más tranquilidad para lograr el texto más perfecto posible.

DR. DI MAURO.- Pasamos a votar la moción leída.

(Dialogados)

DRA. SAIZAR.- Quiero sugerir la denuncia de la Comisión Asesora y de Contralor. Que se les envíe con nombre y apellido a la comisión de ética y moral, y también a las bases.

También sugiero la intervención del Directorio de la Caja.

(Dialogados)

DRA. ABREU.- La moción consensuada entre el Cr. Martínez y del Dr. Abisab es general, por eso es que se va a pasar a votar en primer lugar. Las otras mociones, como lo del

Comité de Crisis, las renunciaciones y otras propuestas, son accesorias, y podrán salir todas, una o ninguna. Por lo tanto, no son opuestas.

Les pido que con calma pasemos a votar la primera moción.

DR. DI MAURO.- Como les decía al comienzo de la asamblea, los no socios no deben votar. Queda a conciencia de cada uno.

Se va a votar la moción consensuada entre el Cr. Martínez y el Dr. Abisab.

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.

(Aplausos)

Corresponde poner a votación si se incluyen en la moción antes votada los nombres de quienes votaron favorablemente las resoluciones del Directorio de la Caja.

AFIRMATIVA.

DRA. CELLA.- Voy a leer otra moción presentada.

Que se vote denunciar a la prensa los sueldos obscenos que cobran los directivos y funcionarios de la Caja de Jubilaciones Profesionales en momentos en que plantean quitas importantes a jubilados y pensionistas, quienes somos los auténticos dueños.

Propone que se publique en tres diarios y que se agregue cuadro de sueldos.

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- Se va a votar.

AFIRMATIVA.

DRA. D'ALESSANDRO.- Estoy de acuerdo con la primera moción que se votó por unanimidad, pero no concuerdo con que se le haga un agregado votado por mayoría posteriormente. Nosotros podemos creer que son responsables, los acusamos, y si esa responsabilidad luego no es demostrada, somos pasibles de acciones por daños y perjuicios. Es un problema de ética.

Nada más.

DR. DI MAURO.- Vuelvo a repetir que la moción consensuada del Cr. Martínez y del Dr. Abisab está cerrada. Es lo que se leyó y punto.

Nos alineamos con lo manifestado por la Dra. D'Alessandro en cuanto a la responsabilidad ética y penal en que podemos incurrir si luego no podemos probar lo que manifestamos. Yo pediría que la votación fuera nominal.

DRA. GÓMEZ.- En realidad, es lógico que alguien que es médico y que sabe que tenemos un hígado y no dos, como pensé yo, tenga esos reparos. Pero nosotros en nuestra publicación lo único que vamos a decir es que en la reunión del Directorio de fecha tal, en la que se dispuso tal y tal cosa, votaron a favor del retiro de las prestaciones Juan, Pedro, José y Manuel; y Daniel votó en contra. Ese es un hecho de la realidad; la prueba está en la votación que, además, se refleja en los documentos. Cuando decimos que el señor gerente general de la Caja gana \$ 468.332 por mes no hacemos más que transmitir un hecho de la realidad que está en la página web de la Caja. Lo que hacemos es darle una mayor difusión a través de los medios de prensa. Si decimos eso, y no hacemos ningún tipo de calificación, no estamos generando ningún tipo de responsabilidad.

DR. DI MAURO.- Se va a votar lo planteado en el sentido de difundir en los diarios los nombres y los sueldos de los responsables, sin ningún tipo de calificación. Simplemente se reflejarán datos de la realidad.

Este es un punto que no se integra a la moción presentada en primer lugar.

AFIRMATIVA.

DRA. CELLA.- Doy lectura a la siguiente moción.

Que se incluya en las reivindicaciones a llevar adelante que lo vertido por el IASS por cada Caja se reintegre a las mismas para salvar posibles riesgos que hoy se esgrimen públicamente.

Esto sería a título de aspiración, porque habría que cambiar la ley.

DR. DI MAURO.- Se va a votar.

AFIRMATIVA.

DRA. CELLA.- Doy lectura a la siguiente moción:

Promover reuniones no solo con comisiones de la Cámara sino con cada uno de los diferentes partidos políticos que integran el Parlamento...

Esto ya estaría definido.

DR. DI MAURO.- La siguiente dice:

1) Apoyar la información y consideraciones de la médica y del ingeniero de Paysandú acerca de la situación de la CJPPU, en cuanto a las irregularidades, mala gestión e imposiciones de gravámenes inconstitucionales o injustos.

2) Declarar situación de crisis y mandatara a la Comisión Directiva...

Esto ya estaría contemplado en la moción que se votó por unanimidad.

DRA. CELLA.- Leo otra moción:

Teniendo presentes las omisiones e irregularidades incurridas por el Directorio de la Caja, corresponde proponer la asignación de interventor con separación del cargo de los actuales directores, para realizar un informe concreto y circunstanciado de la gestión realizada, a fin de acreditar los posibles delitos incurridos en dicho período.

DRA. GÓMEZ.- Quiero adelantar los fundamentos de mi voto en contra, por una razón muy simple. En el Directorio de la Caja hay dos representantes del Poder Ejecutivo. En el supuesto caso de que la Caja fuera intervenida, sería intervenida por el Poder Ejecutivo; y todos sabemos la postura que tomaron los dos representantes del Poder Ejecutivo, por lo tanto, esto sería absurdo.

DR. DI MAURO.- Se va a votar.

NEGATIVA.

(Dialogados)

DRA. MUGUERZA.- Me acotan que no se votó lo de las irregularidades. Eso se ha difundido en dos documentos de la Asociación que están en la web, en los que se habla de las irregularidades que consideramos que hay en la gestión de la Caja. Los hemos entregado a distintas autoridades, incluso al ministro de Trabajo, y los llevamos a todos los lugares adonde vamos.

DR. CABRERA.- Entonces, propongo que se siga con la difusión de los documentos elaborados por la Comisión Directiva.

DR. DI MAURO.- Se va a votar.

AFIRMATIVA.

Por último, tenemos la siguiente propuesta:

No a la defensa privada de nuestros derechos como ciudadanos y pasivos amparados constitucionalmente.

No reconocer las quitas.

Pedir inmediata renuncia del CD de la CJPPU.

Inmediata convocatoria al P.E.

Reforzar con firmas nuestra defensa institucional.

Confiar en el orden.

Y todo el espectro activo, que hagan sus aportes y obligaciones en una cuenta de banco, hasta que se retracten o renuncien.

Comunicado a la opinión pública.

Centralizar en un blog en la red, donde podamos estar informados de primera mano de nuestras actuaciones con participación consulta a todos, donde de cada profesión se designe un integrante responsable.

En definitiva, desalentar cualquier intención de darle tinte político a nuestros legítimos reclamos, alentar a la gran política que es defender nuestra previsión social.

(Dialogados)

Se va a votar.

NEGATIVA.

DRA. DE FRANCO.- Tenemos un problema de forma. Cuando se nominó el Comité de Crisis se dijo que...

(Dialogados)

Los miembros de la Directiva de la Asociación se eligen en ese seno, pero los representantes del interior...

DR. DI MAURO.- Los tenemos que nombrar ahora.

DRA. MUGUERZA.- Creo que sería bueno saber qué representantes del interior que estén acá estarían dispuestos a venir a Montevideo a participar en las reuniones del Comité, que podría reunirse tres veces por semana.

(Dialogados)

DR. ABISAB.- Compañeros: de alguna manera, la idea del Comité de Crisis, que felizmente se votó, supone que esta asamblea está delegando en esos siete compañeros el accionar inmediato, diario, día por medio; va a estar en contacto y sintonía con la Comisión Directiva para la parte operativa, formal, porque hay formalidades que tienen que ser cumplimentadas. El Comité de Crisis es la voz de esta asamblea, y por eso se habla del plazo perentorio para citar a asamblea, no menor a 72 horas, vía telefónica, obviamente, al máximo de gente en caso de que hubiera algo que se entienda que no se puede resolver en su ámbito o en el de la Comisión Directiva. El Comité de Crisis debería estar atento a las acciones que hay que hacer día por día: surge un evento, hay que responder. No podemos pasar en asamblea. Para la Comisión Directiva quizás es mucho peso y responsabilidad, por eso esta asamblea debería designar a esos compañeros del interior que se suman a la integración que surge de la Directiva de tres y dos. Esa es la idea.

DRA. MUGUERZA.- ¿El Comité de Seguimiento quedaría de lado, entonces?

DR. DI MAURO.- Nos gustaría saber quién de los presentes del interior... El Dr. Long puede ser uno de ellos.

DR. LONG.- Voy a proponer al Ing. Appratto, de Paysandú.

(Dialogados)

ING. APPRATTO.- Quería aclarar que, dada la alta frecuencia con que se va a reunir ese Comité, acepto pero necesito tener un suplente; soy jubilado, pero, como dijo alguien acá, siempre nos mantenemos activos en algo, así que puede suceder que algún día no pueda venir.

DR. DI MAURO.- ¿Usted lo propone?

ING. APPRATTO.- En este momento no puedo, pero si quieren, después les envío un nombre.

(Dialogados)

DR. ABISAB.- Que ellos propongan sus suplentes.

DR. DI MAURO.- Muy bien.

Vamos a votar a los miembros del interior, por su orden de nominación.

SRA. ASAMBLEÍSTA.- Que se informe no solo su nombre sino también su dirección de *email*, para poder consultarlos.

DR. DI MAURO.- Después hacemos la difusión correspondiente.

Se va a votar al Dr. Robert Long.

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.

Se va a votar al Ing. Appratto, de Paysandú.

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.

Resolución 4.- Se designa al Dr. Long y al Ing. Appratto para integrar el Comité de Crisis, que se acaba de crear, en representación de los asociados del interior, encomendándoles, además, la designación de sus respectivos suplentes.

(Dialogados)

DR. LONG.- Señor presidente: de alterno propongo al Dr. Bagurskas.

DR. BAGURSKAS.- No.

DR. LONG.- Entonces, propongo al Dr. Probo Pereira.

DR. PEREIRA.- No.

DR. LONG.- Después lo propongo.

DR. DI MAURO.- Eso se conversa en el Comité de Crisis.

DRA. MUGUERZA.- Todavía no recibimos la comunicación oficial, pero el próximo miércoles, parece que a las 17 horas, el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay recibirá a una delegación de nuestra Comisión Directiva en un acto público en el que va a informar a sus socios sobre el tema de la Caja. Les agradecemos que los que puedan ir, lo hagan, para apoyar. Sería en la sede del Sindicato Médico.

Proponemos para votar el acta a las Dras. Beatriz De Franco e Hilda Abreu.

DR. DI MAURO.- Se va a votar.

AFIRMATIVA.

Resolución 5.- Se designa a las Dras. Beatriz De Franco e Hilda Abreu para firmar el acta de la presente asamblea.

DR. DI MAURO.- Muchas gracias a todos.

3.- Término de la sesión.

DR. DI MAURO.- Siendo las 19:40, y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

DRA. Ma. CRISTINA MUGUERZA
Secretaria

DR. JOSÉ DI MAURO
Presidente

DRA. BEATRIZ DE FRANCO
Asambleísta

DRA. HILDA ABREU
Asambleísta

Versión taquigráfica: Empresa Signos
Esc. Mariela de los Santos
Alejandra Bauzá
Aldo Deber